



Sector ganadero

Sector ganadero

GANADO VACUNO

Durante el año 76, el ganado bovino sufrió en ciertas regiones españolas los efectos de la pertinaz sequía. Este problema, unido al de los cereales y piensos proteínicos, ha aminorado la productividad del ganado. En general, sin embargo, acusa estabilidad.

Disposiciones oficiales

- Decreto 1473/1975, de 25 de julio, de regulación de Campaña de carne de 1975, 76, 77 y 78, por el que se establece la concesión de primas a la adecuación del censo de reproductoras bovinas de aptitud cárnica de primero y segundo parto («B.O.E.», de 7 de julio de 1975).
- Orden Ministerial de 2 de marzo de 1976 por la que se regula la concesión de primas a la adecuación del censo de reproductoras bovinas («B.O.E.» de 13 de marzo de 1976).
- Resolución de la Dirección General de la Producción

Agraria de 29 de abril de 1976 que desarrolla la Orden anterior («B.O.E.» de 10 de mayo de 1976).

- Real Decreto 1349/1976, de 21 de mayo por el que se regula la campaña de carnes 1976-77 («B.O.E.» de 18 de junio de 1976).

Orientación de las producciones

Durante el año 1976 se han mantenido las mismas acciones orientadoras de la producción de carne bovina, si bien con una sustancial modificación en cuanto a rejuvenecimiento del censo y aumento de la productividad numérica, como se contempla más adelante.

Acción concertada de ganado vacuno de carne

Las circunstancias favorables y la plena aplicación de las últimas disposiciones legislativas promulgadas en el año anterior, sobre elevación de la cuantía de los créditos, ha potenciado muy positivamente la labor desarrollada a lo largo del período considerado.

Las solicitudes tramitadas han supuesto un 17 por 100

de incremento en el número de explotaciones respecto a 1975, y que a nivel de ganado a concertar ha representado un 90 por 100 más de terneros. En cuanto a los reproductores previstos, de acuerdo con la tónica iniciada en 1974 y seguida en 1975, han disminuido su número en un 28 por 100, porcentaje que, sin embargo, resulta inferior en un 25 por 100 y la aplicación de las nuevas normas, más generosas, promulgadas a finales de 1975, ha tenido como consecuencia en 1976 un aumento del 63 por 100 en los créditos solicitados, superándose los 2.000 millones de pesetas por este concepto. Es muy de destacar la mejor ponderación en la inversión fija comprobada en las nuevas solicitudes, así como la más favorable financiación en la adquisición del ganado y disponibilidad del capital circulante.

Las Actas de Concierto firmadas representaron un 15 por 100 más en el número de explotaciones, acompañado de un mayor número de terneros, un 28 por 100. Los reproductores disminuyeron en un 11 por 100. Hay que tener en cuenta que tal situación está totalmente condicionada por las solicitudes entradas en el último trimestre del año anterior. Es muy destacable el hecho de

que la inversión aprobada supuso un 33 por 100 de aumento sobre el año anterior, en tanto que la financiación pública se ha incrementado en un 78 por 100, superándose por los préstamos solicitados al Banco de Crédito Agrícola, prácticamente concedidos en su totalidad de volumen de los 2.000 millones de pesetas.

Las Actas de Puesta en Marcha extendidas han disminuido en el número de explotaciones en un 7 por 100, en tanto que el ganado ha supuesto un 22 por 100 y 38 por 100 menos que en el año anterior, de terneros y reproductores respectivamente. En tanto que la inversión total realizada ha disminuido en un 28 por 100, los créditos obtenidos se han mantenido en cifras similares a las del año anterior. Las subvenciones entregadas han disminuido fuertemente por corresponder únicamente a compromisos adquiridos con anterioridad a la publicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de octubre de 1975, que suprimió tal beneficio. La tendencia observada acentúa la de 1975 hacia el concierto de explotaciones de tamaño medio, en las que el ganado vacuno permite aprovechar los factores productivos, a lo cual contribuye notablemente la nueva política crediticia. (Véase cuadros siguientes).

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES (ACCIONES CONCERTADAS)

CONCEPTO	NUMERO	GANADO		FINANCIACION (MILLONES DE PTAS.)		
		TERNEROS	REPRODUCTORES	INV. TOTAL	SUBVENCION	CREDITOS
Solicitudes	384	30.574	9.519	2.537,40	-	2.029,78
Actas de concierto	453	31.484	13.627	2.718,77	19,55	2.022,40
Actas de puesta en marcha	297	28.712	12.902	1.969,03	72,82	1.262,77

RESUMEN DE ACTAS DE PUESTA EN MARCHA

EXPLORACION MEDIA	1966-76	1976
Terneros	97	89
Reproductoras	32	45
Lácteas	10	14
Cármicas	22	31
Inversión total (miles de pesetas)	4.355	6.629
Subvención total (miles de pesetas)	190	302
Créditos autorizados (miles de pesetas)	2.251	4.350

Agencia de desarrollo ganadero

Durante el año 1976, ya en plena fase de vigencia del II Convenio España-Banco Mundial, la Agencia ha mantenido buen ritmo de actividades, habiéndose producido

la aprobación de triple número de proyectos, en relación con el ejercicio anterior.

Las acciones sobre áreas de tierra comunal si bien muy minoritarias, alcanzan un total de 8 proyectos aprobados en las provincias de León, Santander, Alava, Burgos y Vizcaya que afectan a 1.903 hectáreas con una cabaña programada de 2.443 cabezas de vacuno de carne. El préstamo concedido en las mismas supone 21.400.000 pesetas, siendo la inversión prevista de 26.750.000 pesetas.

Además y sobre Montes Vecinales en Mano Común se redactaron diferentes expedientes de mejora que no se han convertido aún en préstamos por causa de dificultades de garantías crediticias, cuya solución se gestiona. Las experiencias obtenidas en esta área, con enormes posibilidades de cara a su desarrollo ganadero, es valiosa para el futuro; y ha puesto de relieve, fundamentalmente, dos problemas característicos de estos Montes:

- Dificultad de conseguir un acuerdo de los vecinos propietarios del monte en la mejora a emprender.
- Necesidad previa de encontrar una fórmula viable de garantía crediticia para los préstamos de desarrollo.

La agilidad en el otorgamiento de préstamos se ha reforzado con la incorporación de 15 nuevas entidades crediticias colaboradoras, 8 de las cuales son Cajas Rurales, Entidades de escasa participación en el quinquenio anterior y muy interesantes por su estrecho contacto con los ganaderos y especialización en el sector agropecuario.

Dado que, fundamentalmente en la zona septentrional, en el total de préstamos, muestran tendencia creciente los préstamos formalizados con garantía de Aval de la Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA), es positiva la inclusión desde septiembre de la Agencia en el Consejo Directivo de dicho Organismo.

RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS DURANTE 1976

CONCEPTO	TOTAL	AREA SEPTENTRIONAL				AREA SUDOCCIDENTAL			
		GALICIA	CANTABRICO	A. SEP.	A. SUDOC.	EXTRE- MADURA	CENTRO	ANDALUCIA OCCIDENTAL	ANDALUCIA ORIENTAL
				DUERO	DUERO				
SOLICITUDES RECIBIDAS	639	79	110	127	41	78	102	78	24
Hectáreas de secano	132.912	3.688	4.776	9.288	9.629	29.949	46.297	22.887	6.398
Hectáreas de regadío	10.680	—	8	1.730	686	3.489	3.220	1.142	405
ANTEPROYECTOS	301	45	78	35	1	37	41	51	13
Hectáreas de secano	71.009	1.414	2.020	6.065	2.300	11.950	26.322	17.092	3.846
Hectáreas de regadío	5.362	—	—	841	—	2.719	1.266	331	205
Número de madres vacuno	16.854	2.017	1.777	964	700	2.459	2.565	5.692	680
Número de madres ovino	87.215	1.350	4.800	11.900	—	26.960	24.550	10.605	7.050
Millones de pesetas de préstamo	1.408	154	146	90	6	267	299	367	78
PROYECTOS REDACTADOS	237	36	43	25	—	31	40	50	12
Hectáreas de secano	66.585	1.373	984	4.578	—	11.460	27.377	16.967	3.846
Hectáreas de regadío	2.960	—	5	661	—	620	1.129	331	205
Número de madres vacuno	15.023	1.733	1.214	1.145	—	2.009	2.595	5.647	680
Número de madres de ovino	71.965	350	1.200	7.150	—	22.460	23.150	10.605	7.050
Millones de pesetas de préstamo	1.165	127	69	72	—	196	268	335	78
PROYECTOS APROBADOS	254	25	25	28	—	39	41	54	15
Hectáreas	74.125	886	1.919	4.841	—	13.642	23.317	26.230	3.290
Hectáreas de regadío	4.470	—	—	719	—	778	2.457	362	154
Número de madres vacuno	15.940	1.159	1.288	1.302	—	3.162	1.679	6.425	925
Número de madres ovino	81.480	350	2.700	7.050	—	18.130	32.160	12.590	8.500
Millones de pesetas de préstamo	1.139	72	81	72	—	161	275	378	100
CANTIDADES DISPUESTAS									
Número de libramientos	568	36	111	34	—	64	113	172	38
Millones de pesetas	799	54	63	41	—	107	189	288	57

NOTAS: GALICIA (La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra).
 CANTABRICO (Santander, Asturias, Vizcaya y Alava).
 DUERO, SEPTENTRIONAL (León, Burgos, Valladolid, Palencia y Zamora).
 DUERO, OCCIDENTAL (Segovia y Avila).
 CENTRO (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete y Salamanca).
 EXTREMADURA (Cáceres y Badajoz).
 ANDALUCIA OCCIDENTAL (Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba).
 ANDALUCIA ORIENTAL (Málaga, Granada y Jaén).

Adecuación del censo de ganado vacuno de razas de carne y mixtas para estimular la recría y productividad

Esta nueva línea de actuación del Ministerio de Agricultura, iniciada prácticamente en septiembre del año en curso, ha tenido una magnífica acogida por el sector, como puede comprobarse por el cuadro de primas concedidas:

NUMERO DE PROVINCIAS	NUMERO DE ACTAS	NUMERO DE VACAS	IMPORTE DE LAS PRIMAS (MILES PTAS.)
34	10.805	25.000	100.000

Primas a la producción de añojos

Este tipo de ayudas se inició en 1963 y ha sufrido diversas modificaciones. Concretamente en el presente año la prima ha sufrido una reducción de 7 ptas./kg./canal a partir del mes de junio del año en curso. El siguiente cuadro expresa los volúmenes de este programa de orientación:

CANALES DE AÑOJOS MACHOS PRIMADOS

	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Número de añojos	524.892	608.024	691.585	723.918	792.037	699.734
Toneladas	127.445,8	154.839,8	189.828,6	199.202,4	224.700,7	204.595,9
Peso medio (kg.)	242,9	254,7	274,5	275,1	283,7	292,4
Prima (miles de pesetas)	707.424	1.004.925	1.421.511	1.814.354	2.032.631	1.520.553

Censo y producción de carne

CENSO

	SEPTIEMBRE 1975 MILES CABEZAS	SEPTIEMBRE 1976 MILES CABEZAS	1976 1975=100
Total cabezas	4.335	4.384	101,1
Animales menores de un año	1.085	1.125	103,6
Animales de uno a dos años	788	803	101,9
Animales de más de dos años	2.462	2.456	99,7
- Machos	82	81	98,8
- Hembras	2.380	2.375	99,8
Vacas de ordeño	569	553	97,2

PRODUCCIONES

	1975	1976	1976 1975=100
Producción de carne de vacuno (miles de tm.) ...	454	416	91,6
Peso medio de la canal (kg.)	223	225	100,9

Comercio exterior

	IMPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
	Carne de vacuno refrigerada	49	2.390	50
Carne de vacuno congelada	26.766	2.313.096	44.164	3.631.667
	EXPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
	Carne de vacuno refrigerada	69	14.416	50
Carne de vacuno congelada	43	3.600	20	2.213

Precios de regulación de campaña

PRECIO DE GARANTIA: PTAS./KG. CANAL

	CAMPAÑA 1975-76	CAMPAÑA 1976-77
Añojos (1)	126	143

(1) De más de 250 kg. canal, sin incluir la prima.

PRECIOS APLICABLES A LOS PRODUCTOS TIPO: PTAS./KG. VIVO

	CAMPAÑA 1975-76	CAMPAÑA 1976-77
Precio de intervención inferior	130	151
Precio indicativo	135	157
Precio de intervención superior	140	162

Precios medios percibidos por el ganadero

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR EL GANADERO: PTAS./KG. CANAL

	1975	1976	1976 1975=100
Terceras (5 meses)	90,13	112,31	124,6
Añojos (1 a 2 años)	78,09	96,96	124,2
Vacuno mayor	48,59	57,43	118,2

Evolución del mercado

En cuanto a la evolución de los precios en el sector bovino, la tendencia de los precios de referencia a lo largo del año ha sufrido pequeñas oscilaciones, iniciándose el año con un precio sostenido y una tendencia alcista hasta fines del mes de abril, para a partir de este período invertirse el sentido de la tendencia, alcanzándose la cotización más baja en la semana del 21 al 26 de junio. A partir de la última semana del mes de julio se inicia una nueva tendencia alcista del precio que alcanza su cota más elevada en la semana del 11 al 16 de octubre; a partir de este momento la demanda manifiesta síntomas de cansancio operándose con pesadez en las calidades inferiores. A lo largo del año los precios de referencia semanales han estado al menos un 20 por 100 por encima de las cotizaciones del mismo período del año precedente.

LECHE DE VACA

Política lechera

La campaña 1976/77 está regulada por los Decretos 3520/1974, de 20 de diciembre, y 544/1976, de 18 de mar-

zo, modificado éste a su vez por el 1664/1976, de 7 de junio. El primero determina para las tres campañas 1975/76 a 1977/78, lo referente a aquellas materias que habiendo figurado anteriormente en los decreto anuales de regulación de campaña, tenían un carácter de mayor permanencia que así lo aconsejaba y a ciertos aspectos relativos a los precios de la leche que aparecían fijados en el texto de Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas.

El Segundo Decreto establece las normas complementarias para la campaña 1976/77, para la cual se establecen dos períodos que comprenden respectivamente del 1 de abril al 31 de agosto de 1976 y del 1 de septiembre al 28 de febrero de 1977.

Fijación de precios

Con relación a la estructura de los precios, se conserva el escalonamiento de precios mínimos, indicativo y de intervención superior así como los factores de transporte interprovincial que incorporados a los precios de venta de leches líquidas permiten el abastecimiento de las provincias deficitarias en leche, y que son abonados a los ganaderos por las industrias para cada una de las provincias.

Se instrumenta también la determinación de un precio testigo que permita la adopción de medidas de regulación encaminadas a la protección del productor y del consumidor.

Los precios fijados fueron los siguientes:

	PRIMER PERIODO PTAS./L.	SEGUNDO PERIODO PTAS./L.
Precio mínimo	13,10	14,35
Precio intervención superior	13,60	14,85
Precio indicativo	13,50	14,75

Como factores de transporte interprovincial se fijan los siguientes:

	PTAS./LITRO
La Coruña, León, Lugo, Oviedo, Pontevedra y Santander ...	0,00
Alava, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cuenca, Logroño, Palencia, Salamanca, Vizcaya y Zamora	0,25
Guipúzcoa y Navarra	0,50
Albacete, Avila, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza	0,75
Cádiz, Córdoba, Gerona, Huelva, Lérida y Sevilla	1,00
Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Tarragona y Valencia	1,25
Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife	1,75

En lo relativo al pago de leche por calidad, se modificaron las cuantías de las primas y descuentos; para la leche con peso específico igual o superior a 1,030 y materia grasa superior al 3,1 por 100 en peso se aplicará una prima de 0,15 ptas./litro por cada décima de grasa que sobrepase el porcentaje señalado. En cuanto a los descuentos debidos a la mala calidad de la leche, serán a base de penalizar cada décima de extracto seco total inferior a 11,30 por 100 en 0,30 ptas./litro.

Producción y destino

	1975 MILLONES DE LITROS	1976 MILLONES DE LITROS	1976 1975-100
Leche de vaca	4.373	4.700	107,5

La distribución de la leche en 1976 se establece en el cuadro siguiente:

DESTINO DE LA LECHE DE VACA

DESTINO	MILLONES DE LITROS	%
Consumo directo humano	3.260	69,4
Para mantequilla	180	3,8
Para queso	670	14,3
Para leche condensada	250	5,3
Para leche en polvo	130	2,8
Para otros productos	210	4,4
<i>Totales</i>	4.700	100,0

Comercio exterior

	IMPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Leche fresca	172.764	2.395.364	51.129	786.563
Leche en polvo sin desnaturalizar (1)	16.253	1.002.605	17.059	923.367
Leche en polvo desnaturalizada (2)	18.526	487.122	65.390	1.196.445
Leche en polvo entera y azucarada (3)	66	3.134	17	1.023
Leche en polvo descremada y azucarada (4)	95	4.661	56	2.340
Las demás leches y natas azucaradas (5)	56.605	1.890.050	102.732	2.538.727
Mantequilla	1.893	188.234	2.093	193.213
Quesos	12.712	1.446.267	13.398	1.633.509
	EXPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Leche fresca	81	6.083	275	10.463
Leche en polvo sin desnaturalizar (1)	435	24.364	673	45.600
Leche en polvo desnaturalizada (2)	-	-	136	5.836
Leche en polvo entera y azucarada (3)	2	314	14	1.009
Leche en polvo descremada y azucarada (4)	-	-	5	163
Las demás leches y natas azucaradas (5)	496	27.683	960	56.236
Mantequilla	2	296	4	645
Quesos	332	40.930	785	81.299

(5) Se compone de (1)+(2)+(3)+(4) y otras subpartidas, por lo que debieran suprimirse las (1), (2), (3) y (4), dejando sólo la (5).

Precios medios percibidos por el ganadero

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR EL GANADERO: PTAS./LITRO

	1975	1976	1976 1975=100
Leche de vaca	12,76	14,49	113,6

Evolución del mercado

En cuanto al desarrollo de la campaña, prácticamente se ha mantenido un equilibrio entre oferta y demanda. Se aprecia una tendencia de aumento de la producción estimándose que ésta superará de forma apreciable la correspondiente a 1975.

En el verano de 1976 se presentó una situación de anomalía en el sector productor motivado por la baja producción de pastos en zona norte debido a la persistente sequía y por la elevación del precio de los piensos. Para paliar esta situación, el Gobierno optó por anticipar el segundo período del año lechero al 1 de agosto, en virtud del Real Decreto 1840/1976, de 30 de julio, lo que supuso elevar el precio del litro de leche en 1,25 pesetas en dicho mes.

GANADO OVINO

Orientación de las producciones

Entre las acciones orientadoras de la producción ovina, podemos destacar las primas otorgadas a corderos en cebaderos colaboradores, los complejos ovinos y la concesión de equipos de ordeño.

CEBADEROS COLABORADORES

Durante el año 1976 se han autorizado 485 nuevos cebaderos que comprenden 237.259 plazas y se hallan adscritas a las mismas 392.652 ovejas, que sumados estos datos a los existentes el 31 de diciembre de 1975, hacen un total de 1.255 cebaderos, con 714.517 plazas y 1.283.390 ovejas adscritas. De los 485 cebaderos autorizados en el año 1976, 16 son de acabado sin base generatriz y 469 de producción con base generatriz.

Se establecen para la campaña 1976-77 las siguientes primas en cebadero para corderos:

- Diez pesetas/kg. vivo para los animales que en ochenta y cuatro días de cebo alcancen el peso mínimo de veintinueve kilogramos.